

La Prensa Libre

EL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

NACIONALES San José, Costa Rica, Miércoles 11 de marzo de 2009, 11:44:02.

• El 24 de marzo próximo

CIDH estudiará denuncia contra país por trato a “tías” del PANI

Krissia Morris Gray
kmorris@prensalibre.co.cr

En la actualidad el PANI cuenta con 145 tías, que laboran en los 41 albergues, pero son necesarias 247 más para reducir las jornadas laborales.

El próximo 24 de marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con sede en Washington, Estados Unidos, verá la denuncia presentada por el Sindicato del Patrono Nacional de la Infancia (Sepi) en conjunto con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) en el que se denuncia las condiciones en las que trabajan las “tías” o “madres sustitutas” en los albergues del PANI.



Se trata del caso en específico de Elena Téllez Blanco, cuya denuncia fue elevada ante la CIDH en el 2003, pero fue admitida hasta el 2007. La razón de la queja fue por la extensa jornada de las “madres sustitutas” o “tías” que laboraban 24 horas, durante 11 días seguidos, atendiendo de 10 a 12 menores, con edades diversas y problemas de diversa índole.

Nancy Marín, funcionaria de Cejil, manifestó que las autoridades costarricenses, que serán representadas por los personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, deberán presentar los descargos del caso y sostuvo que le corresponderá a la Comisión realizar los análisis respectivos para determinar si se violan los derechos humanos a la integridad personal, igualdad, no discriminación y acceso a la justicia.

Por Cejil, el caso será presentado por la abogada Gisela De León y un representante del Sepi.

“Es un logro tener la audiencias, para impulsar el caso, pues en el mundo se tiene la idea de que en Costa Rica no se violan los derechos humanos cuando sí se dan violaciones”, apuntó Marín.

Especificó que una vez que la CIDH escuche a las partes, haría una serie de recomendaciones si es del caso, y si en un plazo determinado no se cumplen, la instancia valoraría elevar el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cabe indicar que el PANI tiene una propuesta con la que se busca reformar la figura del personal de cuidado directo o “tías” que laboran en los 41 albergues en la que promueve que trabajen jornadas de 12 horas diarias, pero para ello es necesario que la Autoridad Presupuestaria (AP) del Ministerio de Hacienda, apruebe 247 plazas más para este grupo laboral, debido a que las 145 actuales no dan abasto y obliga a las jornadas de 24 horas durante 11 días seguidos, con un goce de tres días libres.